

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20769 *Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009.*

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en la redacción dada por Real Decreto 2612/1996, de 20 diciembre, establecen que los ayuntamientos deben remitir, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus padrones municipales al Instituto Nacional de Estadística, para que éste, en cumplimiento de las competencias que le impone el artículo 17.3 de la citada ley, realice las comprobaciones oportunas dirigidas a subsanar posibles errores y duplicidades.

Efectuadas dichas comprobaciones, el Instituto Nacional de Estadística ha obtenido una cifra de población para cada municipio, que ha utilizado para contrastar con los resultados numéricos de la revisión anual enviados por los ayuntamientos según lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2612/1996, de 20 diciembre, y, cuando no se ha llegado a alcanzar un acuerdo, ha sometido al Consejo de Empadronamiento para su informe, de acuerdo con el artículo 82.1 del citado reglamento, las discrepancias con la cifra de población aprobada por los ayuntamientos.

El Consejo de Empadronamiento, en cumplimiento de las funciones que le atribuyen el artículo 17.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 85 del reglamento citado, ha informado sobre las discrepancias entre los Ayuntamientos y el Instituto Nacional de Estadística, así como sobre la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles, que el Presidente del Instituto Nacional de Estadística eleva al Gobierno para su aprobación, y ha emitido el preceptivo informe favorable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, elevará al Gobierno de la Nación la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles, para su aprobación mediante real decreto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 11 de diciembre de 2009,

DISPONGO:

Artículo 1. *Declaración de cifras oficiales.*

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión padronal referida al 1 de enero de 2009, con efectos del 31 de diciembre de 2009, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. *Publicación.*

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 11 de diciembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Segunda del Gobierno
y Ministra de Economía y Hacienda,
ELENA SALGADO MÉNDEZ

Población referida al 1-01-09 por provincias

Provincias	Población
Total nacional.	46.745.807
Álava.	313.819
Albacete	400.891
Alicante/Alacant	1.917.012
Almería.	684.426
Asturias.	1.085.289
Ávila	171.680
Badajoz.	688.777
Balears (Illes)	1.095.426
Barcelona	5.487.935
Burgos	375.563
Cáceres	413.633
Cádiz	1.230.594
Cantabria	589.235
Castellón/Castelló.	602.301
Ciudad Real	527.273
Córdoba	803.998
Coruña (A)	1.145.488
Cuenca.	217.363
Girona.	747.782
Granada	907.428
Guadalajara	246.151
Guipúzcoa	705.698
Huelva	513.403
Huesca.	228.409
Jaén	669.782
León	500.169
Lleida	436.402
Lugo	355.195
Madrid.	6.386.932
Málaga	1.593.068
Murcia.	1.446.520
Navarra.	630.578
Ourense	335.642
Palencia	173.306
Palmas (Las)	1.083.502
Pontevedra	959.764
Rioja (La)	321.702
Salamanca	354.608
Santa Cruz de Tenerife.	1.020.490
Segovia.	164.854
Sevilla.	1.900.224
Soria	95.101
Tarragona	803.301
Teruel	146.751
Toledo.	689.635
Valencia/València	2.575.362
Valladolid	532.575
Vizcaya.	1.152.658

Provincias	Población
Zamora	195.665
Zaragoza	970.313
Ciudades con Estatuto de Autonomía:	
Ceuta	78.674
Melilla	73.460

Población referida al 1-01-09 por capitales de provincia

Capitales	Población
Total nacional	15.058.625
Albacete	169.716
Alicante/Alacant	334.757
Almería	188.810
Ávila	56.855
Badajoz	148.334
Barcelona	1.621.537
Bilbao	354.860
Burgos	178.966
Cáceres	93.131
Cádiz	126.766
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	180.005
Ciudad Real	74.014
Córdoba	328.428
Coruña (A)	246.056
Cuenca	55.866
Donostia-San Sebastián	185.357
Girona	96.188
Granada	234.325
Guadalajara	83.039
Huelva	148.806
Huesca	52.059
Jaén	116.557
León	134.305
Lleida	135.919
Logroño	152.107
Lugo	96.678
Madrid	3.255.944
Málaga	568.305
Murcia	436.870
Ourense	107.742
Oviedo	224.005
Palencia	82.651
Palma	401.270
Palmas de Gran Canaria (Las)	381.847
Pamplona/Iruña	198.491
Pontevedra	81.576
Salamanca	155.619
Santa Cruz de Tenerife	222.417
Santander	182.700

Capitales	Población
Segovia	56.660
Sevilla	703.206
Soria	39.528
Tarragona	140.323
Teruel	35.396
Toledo	82.291
Valencia	814.208
Valladolid	317.864
Vitoria-Gasteiz	235.661
Zamora	66.293
Zaragoza	674.317

Población referida al 1-01-09 por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Población
Total	46.745.807
Andalucía	8.302.923
Aragón	1.345.473
Asturias (Principado de)	1.085.289
Balears (Illes)	1.095.426
Canarias	2.103.992
Cantabria	589.235
Castilla y León	2.563.521
Castilla-La Mancha	2.081.313
Cataluña	7.475.420
Comunitat Valenciana	5.094.675
Extremadura	1.102.410
Galicia	2.796.089
Madrid (Comunidad de)	6.386.932
Murcia (Región de)	1.446.520
Navarra (Comunidad Foral de)	630.578
País Vasco	2.172.175
Rioja (La)	321.702
Ciudades con Estatuto de Autonomía:	
Ceuta	78.674
Melilla	73.460

Población referida al 1-01-09 por islas

Islas	Total
Balears (Illes):	
Total	1.095.426
Formentera	9.552
Ibiza	129.562
Mallorca	862.397
Menorca	93.915

Islas	Total
Palmas (Las):	
Total	1.083.502
Fuerteventura	103.167
Gran Canaria	838.397
Lanzarote	141.938
Santa Cruz de Tenerife:	
Total	1.020.490
Gomera (La)	22.769
Hierro (El)	10.892
Palma (La)	86.996
Tenerife	899.833